



15-09/24  
4961

~~24~~

TEXTO EN PRENSA  
EN EL  
PUEG - UNAM

La categoría de género y la problemática  
del sujeto

(Reflexiones metodológicas a partir de George Simmel)

Hugo Zemelman  
El Colegio de México

I.- A propósito del género.-

El género constituye un enfoque al problema del sujeto social, a partir del esfuerzo por reflejar la complejidad que se contiene en la subjetividad social. El punto de partida puede estar representado por el modo como la sexualidad conforma subjetividades diferentes, las cuales hacen del concepto de hombre la dualidad de ser dos, "dualidad de forma este ser dos del hombre, que (no obstante) es considerado habitualmente como un hecho puramente empírico (biológico) inesencial desde un punto de vista social o espiritual".<sup>(1)</sup>

La incorporación de esta complejidad y la explicación de todas sus manifestaciones en la vida social y cultural define una originalidad en cuanto a configurar un ángulo de razonamiento cuya exploración recién se inicia. En este sentido, el punto de partida consiste en impulsar el esfuerzo por reconceptualizar la problemática social desde esta dialéctica fundante de la subjetividad, entendida en el marco de esta forma de ser-dos de la especie humana.

Desde la perspectiva del género se tiene que avanzar por problematizar el concepto mismo de objetividad, a partir del planteamiento de "la existencia de una subjetividad femenina contrapuesta a la subjetividad masculina que se nos presenta como

---

<sup>1)</sup> Claudia Mancina: Diferencia sexual y representación, en Mientras tanto, 48, pág. 52, Barcelona.

supuesta objetividad";<sup>(2)</sup> de ahí que uno de los primeros desafíos sea comprender el mundo histórico como escindido en dos sub-mundos que se corresponden a diferentes sensibilidades y formas de razón, a distintos modos de ser del mismo horizonte de lo humano.

Las observaciones precursoras formuladas por G. Simmel, a este respecto, merecen recordarse por su agudeza y proyección a los diferentes planos de lo humano, desde los psicológicos hasta los epistemológicos. En efecto, afirma que "la estructura subjetiva de la mujer tiene una significación puramente interna y permanece como encerrada dentro de los límites del alma",<sup>(3)</sup> para agregar: "esa su estructura interna entra en relación inmediata o unión metafísica con la realidad universal",<sup>(4)</sup> pues el instinto de la mujer "habla como desde una identidad fundamental con los objetos, no necesita intermediación alguna..."<sup>(5)</sup>; lo que le lleva a concluir que "la esencia femenina, apurando su contraposición a lo masculino (se puede resumir esquemáticamente) justamente por su inmanencia en su trascendencia".<sup>(6)</sup> Por ello la mujer se distingue por su alma unitaria, pues en ella "la periferia está más estrechamente unida con el centro y las partes son más solidarias con el todo, que en la naturaleza masculina",<sup>(7)</sup> ya que, en contraposición, el hombre se caracteriza por su capacidad de objetivación.

En esta dirección el género nos coloca ante una subjetividad básica que se debe diferenciar de cualquier expresión particular de

---

<sup>2)</sup> Grupo Giulia Adinolfi: *Construirnos como sujetos, constituirnos en media del mundo*, en *Mientras Tanto*, 48, pp. 28-29, Barcelona.

<sup>3)</sup> George Simmel: *Lo masculino y lo femenino*, en: *Cultura Femenina y otros ensayos*. Revista de Occidente, Madrid, 1934, pág. 107.

<sup>4)</sup> *Ibid*, pág. 107.

<sup>5)</sup> *Ibid*, pág. 106.

<sup>6)</sup> *Ibid*, pág. 108.

<sup>7)</sup> G. Simmel: *Cultura Femenina*, en: *Cultura Femenina y otros ensayos*, op. cit. pág. 19.

grupos. Está referida a abordar "las formas constitutivas del ser humano" en base a la influencia del sexo, por lo mismo no es definible estrictamente en términos sociológicos; de ahí que, como se ha sostenido, "las mujeres no sean un grupo social,<sup>(8)</sup> como tampoco los hombres. La categoría de género refiere al umbral mismo de la subjetividad individual/social constituyente.

De alguna manera, Simmel apunta a esta problemática cuando, al referirse al hombre y a la mujer, afirma que para el primero "la sexualidad consiste en hacer, (mientras) que para la mujer, en ser";<sup>(9)</sup> que implica sostener que "la mujer es sexo en si y no sólo en su relación con el hombre".<sup>(10)</sup> Lo que significa sostener que "la mujer descansa en su centro propio, no se expande (como el hombre) fuera de si, rehusando perderse en los ordenes exteriores".<sup>(11)</sup> Desde este marco se puede decir que "hay en la mujer algo concluso, encerrado en si, algo que resbala sin tropiezos, un equilibrio de paz y armonía que constituye la específica gracia femenina".<sup>(12)</sup> Se conforman dos campos problemáticos desde la subjetividad femenina y masculina que tienen consecuencias sobre la forma de conceptualización.

La comprensión de la problemática del género como una situación magmática de la subjetividad, sin un contenido social particular, permite definir nuevos ángulos de razonamiento que faciliten una profunda problematización de las formas sociales y culturales, pero que antes nada obliga a disociar entre "subjetividad masculina" y "objetividad". Es notable en este sentido la observación formulada por Simmel acerca de la cultura humana cuando dice que "aún en sus más depurados contenidos no es

---

8) Claudia Mancini, op. cit., pág. 52.

9) G. Simmel: Lo masculino y lo femenino, en op. cit., pág. 90.

10) Ibid, pág. 92.

11) Ibid, pág. 95.

12) G. Simmel, Cultura Femenina, en op. cit. pág. 36.

asexuada. No por objetivación hemos de figurárnosla situada Allende la diferencia entre varón y hembra. Nuestra cultura, en realidad, es enteramente masculina".<sup>(13)</sup>

Lo anterior se puede recuperar en el plano epistemológico, por ejemplo, "la manera de nombrar y codificar las cosas ..... que es elocuente de un circuito de sentido que se teje basado en la fuerza viril".<sup>(14)</sup> Uno de los más notables ejemplos de "lógica masculina" en el trabajo de conceptualización se encuentra en la genealogía etimológica que efectúa Nietzsche en torno al concepto griego de areté, manifestación elocuente "de la sobrevaloración de lo masculino" como lógica de razonamiento.<sup>(15)</sup>

Si areté significa "excelencia", "bondad", aquello que hace que una cosa sea lo que es, la clave de la transmutación de este significado por el peso de una lógica masculina se encuentra en la traducción del vocablo griego a la lengua latina". Areté se tradujo como *virtus*, y en esta metamorfosis es relevante la partícula *vir* que impregna con su contenido específico el sentido general de la "excelencia", *vir* alude a virilidad, varonía. Así, ya en el origen greco-latino de la cultura occidental lo excelente o virtuoso se interpretó como lo viril".<sup>(16)</sup> Pero más aún, Nietzsche relaciona el concepto de *virtus* (virtud) con *bonum* (bondad de algo), en una común descendencia entre *bonum* y *bellum*, que alude a lo bélico, a la voluntad de dominio, por lo que puede concluir, siguiendo esta genealogía, que se puede "interpretar el latino *bonus* en el sentido de guerrero".<sup>(17)</sup>

En esta dirección, se puede llevar a cabo una profunda problematización de todos los órdenes sociales y culturales,

---

<sup>13)</sup> Ibid, pág. 15.

<sup>14)</sup> Fabiola Vetheucourt: *Filosofía y femineidad*, en: *Diosas, musas y mujeres*. Varios autores. Monte Avila Ed. Latinoamericana, Caracas, 1993, pág. 95.

<sup>15)</sup> Ibid, pág. 94.

<sup>16)</sup> Ibid, pág. 94.

<sup>17)</sup> Ibid.

rompiendo con los parámetros dominantes, y abriendo, por consiguiente, el abánico de posibilidades de realidad. Por ejemplo, "un sentimiento femenino de la justicia -tan diferentes en muchos puntos del masculino- daría lugar a un derecho también distinto".<sup>(18)</sup>

La subjetividad a que apunta el género enseña acerca de la existencia de nuevos espacios para el desenvolvimiento personal y grupal. El movimiento de liberación de la mujer conforma estos espacios en cuanto ha contribuido a llevar a cabo "una importante ruptura simbólica de la figura legitimada de la mujer, del discurso cultural construido sobre ella, es decir, de lo que "deberíamos ser".<sup>(19)</sup> Pero lo verdaderamente profundo consiste en que este develamiento de espacios expresa la destrucción de un discurso dominante, que impone sus propios parámetros, contribuyendo con ello a transformar, o, por lo menos, relativizar, una estructura de roles y de figuras asociadas a su desempeño.

El género refleja una dimensión de la heterogeneidad profunda de la realidad, que es disfrazada, o bien controlada por el poder, que se orienta hacia la homogeneización, y, en su caso, a "naturalizar" las diferencias sociales. La distinción entre sexos es la base para legitimar exigencias discriminatorias de papeles sociales; la propia condición de lo femenino deja de estar directamente definida por su pertenencia al género para dar lugar a posiciones definidas en el marco de ciertas relaciones sociales que ocultan la heterogeneidad que surge naturalmente si se asume como punto de partida al género.

En razón de lo anterior, consideramos que la categoría de género, a la vez que es un reflejo, es un modo de comprender la complejidad de la sociedad, ya sea que ésta la entendemos como diferencia o como pluralidad de subjetividades con sus correspondientes proyectos de vida y de sociedad. Ello que plantea

---

<sup>18)</sup> Simmel: *Cultura Femenina*, en op. cit., pág. 17.

<sup>19)</sup> Grupo Gilia Adinolfi, op. cit., pág. 21.

la posibilidad de poner desorden en el orden establecido, es decir, poder "designar todo lo que es malo, todo lo que contribuye a debilitar, modificar o destruir los soportes del orden".<sup>(20)</sup> La categoría de género contribuye a cambiar nuestra visión de la sociedad, no solamente en el plano ideológico o axiológico, sino categorial: v. gr: lo que concierne al manejo de los tiempos, los que, a partir de sus exigencias de razonamiento, dependen de las concepciones y naturaleza del trabajo, de la vida cotidiana y de sus espacios.

Por consiguiente, el enfoque de género se corresponde con otra organización del trabajo y del tiempo, en forma que una mejor consideración de la complejidad del sujeto femenino contemporáneo "debería permitir un mayor auto-gobierno de los tiempos a lo largo de la vida de modo que se adecuase a sus ritmos y necesidades".<sup>(21)</sup> De lo que resulta que aparece no siempre como evidente que el tiempo esté fuertemente asociado a determinadas actividades que tienen sus ritmos, el que desenvuelven en determinados espacios, como, por ejemplo, el que corresponde al trabajo asalariado, a los procesos de producción, que, por estar relacionados con actividades dominantes en la actual estructura social, son más visibles que otros tiempos que son parte de otras actividades, en este caso, más estrictamente femeninas, como son las actividades de reproducción cotidiana en el espacio del hogar, el cuidado de la familia, o, en particular, de los hijos, etc; las cuales, por lo mismo que no son actividades culturalmente definidas como dominantes, son subalternas y sus tiempos pertenecen a lo que se ha definido como tiempos invisibles.

En este sentido, la posibilidad de que ciertas categorías, como trabajo remunerado en la esfera de la producción, se puedan reemplazar, o, en su defecto, enriquecer con otras categorías no-productivas como pueden ser las propias de los micro espacios y

---

<sup>20)</sup> George Balandier: El desorden. La teoría del caos y las Ciencias Sociales. Gedisa, pág. 115.

<sup>21)</sup> Grupo Giulia Adinolfi, op. cit., pág. 22-23.

tiempos de la vida cotidiana, surge como un problema nuevo del conocimiento. Pues se trata es de construir otra puerta de entrada al problema de la complejidad, o diferencia, para llegar a visualizar el carácter policéntrico de la sociedad, según sea el ángulo que se adopte para organizar el razonamiento.

Al respecto de las ciencias sociales, los ejemplos más significativos son los que proporcionan categorías como clase, etnia y género, que pertenecen a lo que podríamos definir como modalidades de razonamiento fundante, las que, por revestir tal naturaleza, pueden manifestarse en diferentes espacios particulares, como ser: las clases en distintos tipos de colectivos sociales; la etnia en distintos tipos de comunidades y de relaciones inter-comunitarias; o el género en distintos subjetividades según sean los espacios de acciones o de experiencias sociales.

Estas formas de razonamiento fundante tienen el mérito de mostrar a la realidad socio-histórica como articulación de mundos, pues cada una de ellas se refiere a un proceso básico que subyace. La subjetividad social constituyente es el conjunto de dinanismos conformadores de la morfología social en toda la amplitud de su fenomenología. El proceso de cualquiera de los productos sociales, consiste en esta subjetividad, que, como tal, puede asumir modalidades particulares según los recortes de observación que se contienen en estas categorías fundantes.

Así, en la perspectiva de la clase la subjetividad reviste el carácter de nucleamientos sociales en base a los espacios en los que tiene lugar la actividad económica y política de la sociedad; mientras que para la etnia la subjetividad deviene en el contenido de un nucleamiento fundado en la dialéctica memoria-visiones de futuro, en cuyo caso no están presentes los espacios de la sociedad global ya que lo que importa es el espacio y el tiempo que han cristalizado en la memoria y su relación con las formas de enfrentar el futuro. Desde la exigencia del género, la subjetividad incorpora una raíz no estrictamente social o cultural, en la medida que la categoría permite conjugar la problemática de los sujetos

con la de la especie humana, por cuanto alude de manera más clara y directa, que las otras dos categorías, al plano más profundo de la psicología humana al no reducirse a la pura morfología socio-cultural.

Si atendemos a las exigencias de estas categorías, no es difícil observar que carecemos de una metodología apropiada. En efecto, no tenemos disponibles metodologías capaces de dar cuenta de la subjetividad constituyente que se puede expresar en este tipo de categorías. Lo que no es ajeno a la facilidad con que son mutilados los desafíos de investigación que se plantean; de ahí porque rápidamente se incurra en reduccionismos. El principal de éstos se presenta cuando la subjetividad constituyente queda oculta detrás de un producto definido en función de determinados parámetros teóricos o ideológicos. El más corriente de estos productos parametrizados es la transformación de la categoría en contenido teorizado: v.gr. la clase se transforma en una teoría de las clases, la etnia en una teoría de las etnias, o el género en una respuesta teorizable, de carácter cerrado, como es el caso del discurso feminista contruido desde el género.

Pero detrás de estas dificultades metodológicas, se oculta un problema de mayor profundidad. Las formas de razonamiento fundante, exigidas por esta índole de categorías, tiende a someterse a modos de razonar legitimadas, de manera de dejar de decir aquello que rompe con los límites del discurso dominante, circunscribiendolos a establecer relaciones entre dimensiones socio-culturales tal como son definidas al interior del espacio delimitado por los parámetros teóricos, axiológicos e ideológicos de aquel discurso.

En el caso de la categoría de género, se pueden encontrar muchas ilustraciones relevantes de lo que decimos. Por ejemplo, se ha sostenido que "la cultura política que sustenta los sistemas de democracia representativa ha negado la existencia de uno de los dos sexos que conforman la especie humana amparándose en un concepto de ciudadano neutro... Concepto de ciudadano neutro...(que) se identifica con la figura dominante de la subjetividad del



ciudadano-varón-propietario".<sup>(22)</sup> Por eso, aunque sea obvio, debemos insistir que la categoría de género trasciende al discurso del feminismo, en cuanto conforma un nuevo ángulo categorial de lectura de la realidad, que modifica aquellas otras lecturas que se han formulado de acuerdo con otras categorías fundantes (v.gr: clase, etnia). Mientras que el discurso del feminismo representa solamente un esfuerzo por dar contenido teórico o ideológico (crítico o no) a esta lectura. De ahí que este discurso represente el esfuerzo por encontrar una respuesta, dentro de determinados parámetros culturales-ideológicos y sociales, que defina su propia posibilidad de construcción. Por lo mismo es correcto considerar que constituye es un universo semántico en cuyos límites se reconocen espacios y sentidos de acciones y de ideas, mientras que la categoría de género cumple la función de construir la relación de conocimiento, incorporando de la subjetividad aunque sin anticipar ningún contenido.

Desde esta perspectiva, la función de la categoría de género es dar cuenta de la complejidad que se manifiesta en la realidad socio-cultural cuando es analizada desde el ángulo de la subjetividad social. Facilita que el análisis de la dinámica económica-política, según resulta de un enfoque centrado en la clase o en la etnia, pueda complejizarse, y, por lo tanto, revestir mayor especificidad, con las exigencias definidas por la categoría de género. El género incorpora mecanismos de legitimación, como es la diferenciación natural entre hombre y mujer, pero a la vez muestra intersticios al permitir romper con este fundamento "naturalizado" de legitimación de diferencias. Es en esta última acepción que abre nuevos espacios para la acción y el pensamiento.

En verdad, desde estos espacios se pueden formular otras concepciones políticas y del mismo futuro de la sociedad. Se ha dicho que "el feminismo tiene mucho que decir a la pregunta ¿qué tipo de sistema alternativo", incluso, ¿qué forma de socialismo "por lo tanto, de lo que se puede entender por derecho, poder,

---

<sup>22)</sup> Grupo Giulia Adinolfi, op. cit., pág. 26.

participación, igualdad, dignidad de la persona, desarrollo personal, etc."<sup>(23)</sup> Se puede ver con toda claridad la diferencia que establecíamos entre discurso feminista y género, pues mientras la categoría de género inaugura un modo de pensar la dinámica social a partir de la subjetividad plasmada desde la dualidad de formas de ser de la especie humana, por lo tanto se distingue de toda otra lectura categorial, el discurso feminista en cambio puede revestir una gran ambigüedad en cuanto a disponerse a romper o no con los parámetros que impone la subjetividad masculina. De ahí que se constata que, por un lado, puede expresar "la asunción por un sector de mujeres de la tradición cultural masculina y por otro la existencia de espacios de auto-construcción femenina con el rompimiento simbólico de valores masculinos".<sup>(24)</sup>

En razón de lo expresado, el género requiere traducirse en un pensamiento categorial que sea congruente con sus exigencias antes que en una teoría sobre la femineidad; pero, sobretodo, que permanezca diferenciado del discurso político-ideológico sobre la emancipación feminista. La razón de esto reside en que debemos separar lo que es una reivindicación histórica legítima y la inauguración de nuevas formas de pensar la realidad y de construir, por consiguiente, la relación de conocimiento.<sup>(25)</sup>

---

<sup>23)</sup> Lourdes Benería: *Capitalismo y socialismo: algunas preguntas feministas*, en: *Mientras Tanto*, 42, pág. 71.

<sup>24)</sup> Grupo Giulia Adinolfi, *op. cit.*, pág. 28.

<sup>25)</sup> Creemos que puede haber algo más en relación con el tópico del razonamiento. Es posible pensar que la categoría de género contribuya a superar la escisión que desde los griegos (Platón) se ha producido entre "razón inerte" y "razón erótica", en el sentido de ampliar el concepto mismo de pensar mediante la incorporación de otras funciones no estrictamente cognitivas (en la acepción de la facultad del entendimiento), como pueden ser funciones de naturaleza gnoseológica, que implican un enriquecimiento de la propia relación de conocimiento. Si estamos de acuerdo que una discusión actual en la filosofía de la ciencia gira en torno de una ampliación del concepto de razón, el género puede contribuir a este debate epistemológico, a través de la dimensión del Eros "como el ámbito de los sentidos, el afecto, los instintos, la sensualidad", pero en el dominio mismo del esfuerzo de apropiación de la realidad aunque no circunscrito a una lógica de dominio. En consecuencia, la reflexión crítica sobre razón y racionalidad desde la perspectiva del género puede reforzar la necesidad de

En esta perspectiva, el feminismo representa un contenido particular de naturaleza ideológico-reivindicativo de los espacios que ha permitido reconocer el género; pero cuyo contenido está, por lo general, definido en términos de la contra-lógica a la propia del sistema dominante. Corresponde el contenido del feminismo a la búsqueda por contrarrestar el poder del sexo dominante, en vez de concentrarse en el esfuerzo por encontrar, en esos nuevos espacios, propios de la femineidad, una nueva concepción de la sociedad.

Es posible que una de las consecuencias epistemológicas y teóricas más significativas que se puedan derivar del género es una conceptualización distinta del sujeto, en la medida que contenga el riesgo de que "desde el género se de lugar a un cierto naturalismo del sujeto"; no obstante, a esta naturalización "racista y sexista" es posible oponer "la noción del individuo auto-determinado".<sup>(26)</sup> Puede contribuir a enriquecer la problemática del sujeto antes que empeñarse sin fundamento en la búsqueda de nuevos prototipos de sujetos. En este sentido, parece que la categoría del género facilita complejizar la concepción del movimiento molecular, cuya primera versión gramsciana se ha visto posteriormente ampliada y profundizada, no necesariamente ciñéndose a los mismos criterios, como en el caso de Guattari. Todo lo cual tiene consecuencias en la dinámica socio-cultural.

---

enriquecerlos, incorporando como dimensión con funciones precisas esa exigencia gnoseológica definida por Jung como propio del arquetipo femenino: el ánima, como expresión de la razón erótica que junto con la razón inerte conformaban en la antigüedad una unidad).

En consecuencia, cabría preguntarse si el discurso feminista es, en estricto sensu, la expresión como proyecto de los nuevos espacios que se abren desde la perspectiva del género, o representa, además, un reconocimiento de la existencia de estos espacios. Su ambigüedad puede estar indicando que más bien expresa a la primera opción antes que a la segunda, que supone una apropiación más profunda de los fundamentos mismos del pensamiento socio-histórico contemporáneo.

<sup>26)</sup> Verena Stolcke: ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?, en *Mientras Tanto* 48, pág. 108.

Por ejemplo, la desvinculación de la sexualidad de la procreación "ha supuesto la posibilidad de considerar las relaciones sexuales como relaciones de placer y de comunicación";<sup>(27)</sup> lo que se puede vincular con la afirmación precursora de Simmel acerca de desarrollar las implicaciones que se contienen en la forma dual de-ser-de-la especie humana, femenino-masculino, como punto de partida para una reconceptualización de la fenomenología social y de sus dinámismos, especialmente en cuanto a lo que hemos llamado subjetividad constituyente.

En esta dirección, se pueden abrir nuevas perspectivas si el feminismo, como el proyecto propio del espacio abierto por la subjetividad femenina, puede llegar a cuestionar a los sujetos desde su misma constitución parametral: esto es, si se abre la posibilidad de reconocer en los sujetos la expresión de la complejidad consistente en la diferencia socio-psico-cultural; o bien, si se retrotrae a la situación clásica de ver a los sujetos como soportes de proyectos que pretenden homogeneizar a lo social en sus tiempos y espacios negando la complejidad/diferencia.

El desafío que plantea la categoría de género consiste en desplazar la atención en cuanto a los sujetos, desde las formas de operar organizativo, incluso de las formas de manifestación de la conciencia grupal, al proceso mismo de constitución de lo subjetivo. Es lo que denominamos movimiento magmático de las diferentes modalidades de concreción de lo colectivo, lo que constituye un amplio campo problemático. Por eso debemos preguntarnos si el campo problemático del pensamiento feminista es suficientemente amplio y rico como para permitir este redescubrimiento de los sujetos sociales en tanto expresiones particulares de la subjetividad constituyente.

En esta línea de argumentación, cabe definir algunas líneas de reflexión en torno de sugerencias metodológicas para abordar este análisis. En primera lugar, podemos tomar al género como expresión del proceso de individualización; en seguida, cómo la problemática

---

<sup>27)</sup> Ibid, pág. 108.

del género opera como mediadora de los dinamismos económico y sociales; pero también podemos considerar, las posibilidades y consecuencias de todo un trabajo de reconceptualización de fenómenos tan complejos y abarcales como la cultura; por último, recuperar a la sexualidad como manifestación de la subjetividad básica fundante de lo social y cultural.

¿Cuáles son los desafíos metodológicos que debemos atender si pretendemos abordar la subjetividad social constituyente, que subraya el surgimiento de los actores, y que se expresa en la categoría de género?

## II.- Líneas metodológicas:

Si el género es parte de la problemática de la subjetividad social, tendríamos que preguntarnos sobre los dinamismos constitutivos de esta subjetividad cuando son pensados desde su perspectiva. Si el fondo de esta subjetividad reside en la conformación de una diversidad de nucleamientos de lo colectivo, ¿cuál es el tipo específico de nucleamiento que puede determinarse desde el género? Si estamos contestes que la respuesta a esta interrogante no se puede encontrar por el camino fácil de los reduccionismos psicológicos, como tampoco resolverse mediante el expediente de que las subjetividades particulares son simples reflejos de procesos macro-históricos, se puede pensar que una alternativa se encuentre en el mundo conformado por las necesidades, según se manifieste en las relaciones individuo-colectivo según las distintas coordenadas de tiempo y espacio, tales como: familia, red de relaciones primarias, en un territorio determinado u otro, etc., en tanto manifestaciones de cómo surgen distintas modalidades de nucleamientos colectivo.

Pero, a su vez, las necesidades están constantemente desplegándose en el tiempo según los distintos espacios, lo que obliga a delimitar ámbitos de observación, en base de dos referencias parametrales por su carácter permanente en la historia de la constitución de la subjetividad: por un lado, la memoria acumulada, como manifestación de tradición e inercie, y de otra,

sociales.

Se trata de romper con una lógica que, centrada en el concepto del hombre como el conjunto de sus relaciones de producción, entronice con la idea del hombre histórico social cuya evolución es concomitante con el de la sociedad (esto es, con la progresividad de su desarrollo), en forma de agregar la dimensión del sujeto actuante, que ya no es solamente un producto histórico, ya que le es propio la conciencia-voluntad de construcción, que incorpora más mediaciones entre el sujeto y sus condicionamientos externos, por lo mismo nos enfrentamos con un sujeto menos mecánico pero a la vez más aleatorio en sus acciones.

Lo anterior fundamenta la conciencia de distinguir entre sujeto de género y feminismo, ya que este último, por caer en ciertos a-priorismos conductuales, no es congruente con las complejidades propias de la categoría de género, en tanto éste puede concretizarse en diferentes espacios en los que puede darse o no el surgimiento de nucleamientos colectivos. El feminismo no es el sujeto del género sino que solamente una expresión particular que puede éste asumir.

La discusión sobre la subjetividad, a partir de la categoría del género, en la medida que es parte de una concepción de la realidad histórica como no regida estrictamente por regularidades, obliga a concebir a ésta realidad como una articulación entre historicidad (en tanto movimiento interno constitutivo de lo concreto) y subjetividad (en tanto la capacidad de construcción desde lo potencial). La categoría de género refiere a nuevos espacios de subjetividad social que puedan contener potencialidad de sujetos, en cuanto representativos de nuevas voluntades sociales de construcción de proyectos colectivos. En este contexto, debemos preguntarnos si el género conforma nucleamientos colectivos capaces de generar voluntades sociales de construcción, con qué contenido, pero especialmente con qué proyecciones en el tiempo.

Pero debemos aclarar los conceptos empleados: como voluntad y construcción. La voluntad expresa la inserción del individuo en distintos nucleamientos colectivos, en términos de una construcción

que supone la transformación de los valores de sentido en construcción de universos semánticos: esto es, la inserción como respuesta a un sentido valórico percibido con un contenido social, es decir, como parte de un proyecto compartido. Si el género nos lleva a establecer una relación con la realidad, en base a esta dicotomía inserción-sentido, la realidad no puede concebirse simplemente como un conjunto de objetos dados, sino como una constelación de puntos nodales desde los cuales se pueda activar una construcción social. El feminismo puede ser uno de estos puntos nodales para determinadas construcciones socio-políticas.

Si a lo social hay que concebirlo como un conjunto de emergencias de sentidos que sirvan de orientadores para construcciones posibles, el feminismo es una de estas referencias orientadoras y una construcción posible particular definida, muchas veces, en función de una lógica: la del sujeto dominante. El género, al contrario ..., rompe con esta subordinación a los parámetros dominantes del sujeto masculino, de manera de llegar a reconocer otros espacios de construcción sobre la base de contra-parámetros que definan otras referencias orientadoras de construcción.

Es todo un horizonte histórico inédito el que abre el rescate de la subjetividad femenina si se aborda más allá de su conflictividad con lo masculino. Es lo que ofrece el género como ángulo de lectura de la subjetividad, pero siempre que a ésta se la entienda como constituyente y nunca como producto cerrado y estático, según como resulta conformada por los parámetros de la subjetividad dominante.

En razón de lo anterior, el género obliga a buscar esquemas metodológicos capaces de permitirnos conocer los dinamos constitutivos de los nucleamientos colectivos, según puedan ser definidos y reconocidos desde el género. En esta dirección, planteamos las siguientes líneas de reflexión metodológica sin que impliquen ningún modelo, ya que solamente se pretende reflejar las exigencias de conocimiento que plantea la subjetividad constituyente en los límites del género, o de cualquier otra de las

categorías que hemos considerado fundantes del razonamiento constructor del conocimiento social (v.gr. clase, etnia).

### III.- Sugerencias para organizar un esquema de análisis.-

El desafío de conocimiento que plantea el movimiento constitutivo de la subjetividad, nos coloca ante la necesidad de tener que distinguir diferentes momentos en los que consiste. Si pensamos que es un movimiento sería lógico pensar, primero, en los mecanismos básicos que cumplen una función de impulso inicial, una manifestación de lo que podríamos llamar una necesidad básica de constitución. Sin embargo no sería suficiente la presencia difusa de esta necesidad, pues debemos plantear los mecanismos de su propia construcción, su posibilidad objetiva para operar, hasta llegar a la conformación misma del núcleo colectivo.

Lo anterior tiene que ser lo suficientemente amplio como para abarcar la subjetividad del individuo, las interrelaciones inter-individuales, y su transformación en en subjetividad de naturaleza social. Por esta razón la problemática de la subjetividad tenemos que descomponerla en diferentes problemáticas que tendrían que ser abordadas en una cierta secuencia lógico-reconstructiva.

En primer lugar, tendríamos que comenzar por plantear las modalidades de las relaciones inter-individuales, que pueden ser de tipo individual-instrumental en las que el individuo establece relaciones de carácter predominantemente pragmáticas, hasta las relaciones de reciprocidad en términos de un propósito compartido. La importancia de este primer momento es poder especificar la naturaleza que asume la experiencia grupal del individuo, por consiguiente el significado que tiene el grupo para el individuo; lo cual conforma el ángulo desde donde leer las relaciones inter-personales.

La consecuencia de esta primera problemática es que nos proporciona un marco para entender la naturaleza que va asumiendo la subjetividad, desde el plano puramente interactivo de la experiencia grupal. Pensamos en el sistema de necesidades y en el



modo de resolver sus apetencias, porque constituye una mediación para comprender la apertura de la subjetividad individual hacia la grupal. Es precisamente en este segundo momento cuando se puede observar si la subjetividad individual, manifiesta en el ámbito de las relaciones interpersonales, está conformando o no una subjetividad grupal y de que intensidad. Lo que se puede expresar si en el sistema de necesidades y en el modo de resolverse, sea individual-instrumental o social-recíproco, se contiene o no el germen de un compromiso con metas compartidas, que cumplan la función de identificar a los individuos con la pertenencia a alguna entidad colectiva.

En esta dirección, la presencia o no de una experiencia colectiva se puede manifestar en la actitud frente al contexto y en la voluntad de apropiación del mismo como un tercer momento en el proceso de constitución. Si la relación está atomizada o fragmentaria, o bien, si se construye la apropiación del contexto en base a una intencionalidad social, sea que conforme o no un proyecto, estaremos constatando que la subjetividad inter-individual se puede convertir en una subjetividad que, al ser compartida, deviene en el contenido de acciones comunes. Este proceso de conversión puede servir de indicador para llegar a determinar la medida en que la subjetividad individual se puede llegar a entender como de carácter social.

Es a partir de este segundo y tercer momento que podemos comenzar a abordar la amplitud y permanencia de esta subjetividad compartida, ya que bien puede resultar coyuntural y de amplitud estrictamente micro-social. Ello plantea recuperar a la incipiente experiencia grupal del primer momento como espacio mayor o menor de experiencias individuales. No obstante, en la medida que nos enfrentamos a la cuestión del espacio social de experiencias individuales, cuyos límites pueden ser variables, quiere decir que no podemos seguir trabajando con el concepto de grupo y de experiencia grupal por ser muy restrictivos. Se requiere en este cuarto momento de un concepto que incluyendo al grupo se abra a las múltiples modalidades de relaciones inter-personales, desde

aquellas donde predomina la relación vis-a-vis de carácter primario interpersonal, hasta las relaciones caracterizadas por la subordinación de aquellas a una lógica de identidad colectiva; identidad que puede a su vez revestir distinta amplitud y estabilidad. Este concepto lo encontramos en la idea de los nucleamientos de lo colectivo.

Los nucleamientos colectivos se refieren a distintos espacios en los que se puede dar la articulación entre la experiencia individual y la experiencia social, espacios que siendo particulares no son excluyentes: v.gr: los espacios propios de las relaciones de amistad; relaciones de trabajo; relaciones familísticas; relaciones políticas o ideológicas; relaciones en base a otras afinidades como gustos, deportes; relaciones propias del espacio comunitario o de barrio, rural o urbano, etc. Esta diversidad de espacios deben ser articulados en base a un concepto ordenador: esta es la función de los nucleamientos de lo colectivo.

Estos cuatro momentos problemáticos, en que hemos descompuesto la secuencia lógico-reconstructiva de la subjetividad social constitutiva, se refieren a los espacios de interacción del individuo y a su gradual y/o eventual inserción en lo social. Sin embargo, es evidente que el tránsito desde el espacio de las relaciones inter-individuales, a su transformación en subjetividad grupal, y, en consecuencia, la embrionaria identidad con una referencia colectiva; al enfrentamiento del contexto y su apropiación en base a una intencionalidad social, en forma de culminar con la conformación de espacios articulados en que se contenga la posibilidad de diferentes nucleamientos colectivos, requiere de determinados dinamismos constitutivos que sustenten a este movimiento de tránsito, o bien que lo impidan. Es por eso necesario volver a lo que planteábamos acerca de los mecanismos de impulso básico, los mecanismos de construcción, la cuestión relativa a la posibilidad de operar de estos mecanismos, y, finalmente, la conformación misma del colectivo.

a) Mecanismos de impulso: entre los mecanismos de impulso principal está la presencia o ausencia en la práctica personal de

una idea de futuro, la cual puede tomar la forma de un deseo o de una vasta visión utópica, que, de alguna manera, conforma la naturaleza y sentido de la práctica. Lo anterior significa asumir a la subjetividad individual en la tensión propia de una relación entre presente y futuro (dialéctica memoria-utopía).

En este marco, debemos distinguir entre prácticas definidas en función de determinada memoria y utopía, o, eventualmente, propias de una inercia en la que la relación entre presente - futuro queda resuelta según la costumbre, o bien en la subordinación a un discurso externo que transmite una versión de la memoria y que proyecta una precisa imagen de futuro. No debemos olvidar, sin embargo, que la potencialidad de la subjetividad, en tanto capacidad de dirección en su propio esfuerzo de construcción, depende de cómo se resuelva en la relación memoria-utopía el peso que tenga cada una de estas dimensiones. Si analizamos el problema de la apropiación del contexto, el sentido de esta apropiación estará determinado por el mayor o menor peso de la memoria o de la visión utópica.

b) Mecanismos de construcción: entre estos mecanismos cabe mencionar, en primer lugar, la presencia de un elemento volitivo, al cual debemos analizar en relación con la dimensión más inclusiva de lo político. Esto es: si se trata simplemente de actos de voluntad personales, o si, en cambio, hacen parte de un esfuerzo por construir contenidos de realidad que se definen como necesarios a la luz de un horizonte histórico de sentido en tanto visión de futuro. Se plantea por consiguiente la relación entre voluntad y proyecto que, a su vez, remite a la problemática inercia y potencialidad en el plano de la subjetividad del individuo. En otras palabras, lo dicho significa plantear al sujeto como posibilidad de fuerza pues implica desentrañar cómo en el proceso reactivo, ante el otro y ante el contexto externo, están presentes o ausentes horizontes históricos, los que se traducen en la necesidad de proyectos en tanto expresión de una capacidad política;

c) Posibilidades de construcción: alude a cómo los proyectos compartidos en los que se pueden encontrar (aunque no confundir) las subjetividades individuales, pueden historizar el futuro; lo que se corresponde con determinada potencialidad de las mismas prácticas: cómo incorporar la relación pasado-futuro en el contexto concreto en que se definen. En la naturaleza de las prácticas se contiene la posibilidad de analizar el futuro, lo que alude a la construcción misma de la subjetividad como sujeto. En lo anterior subyace la idea de que la dinámica interna de la subjetividad (individual y social) se tiene que traducir en si la subjetividad se puede convertir en sujeto, y si éste puede devenir en fuerza.

Por su parte, la viabilidad se refiere a cómo se construye la historia a partir de una determinada dinámica articuladora de la subjetividad, en cuanto a los espacios que involucra y a la capacidad de apropiación del contexto. Esto implica determinar cómo lo puramente subjetivo se traduce en político, ya sea desde el sujeto individual, ya sea a través de la participación de éste en núcleos colectivos.

La dinámica de la apropiación del contexto plantea el problema metodológico concerniente al recorte dinámica de la observación, el cual debe resolverse en forma que la subjetividad social constituyente pueda transformarse en objeto de estudio. Lo que se puede resumir en las siguientes formulaciones:

Lo constituyente implica la relación entre producto y producción del producto, según la exigencia del movimiento; de ahí que tengamos que aceptar que esta relación incide sobre la naturaleza de lo objetivo, ya que ésta tiene que entenderse articulada con lo subjetivo, en tanto base de la capacidad de construcción y dirección (esto es, de producción). Por lo tanto, la realidad se transforma en un campo de opciones de construcciones posibles, de manera que la objetividad deviene en una construcción de los sujetos.

Todo lo anterior alude a capturar la relación entre sujeto constructor - realidad construible no en una coyuntura, sino en una secuencia que refleje el despliegue temporal tanto del sujeto como

de lo real/potencial, en el marco del propio recorte de observación. De lo contrario, estaríamos abordando a la subjetividad social en sus momentos de consolidación orgánica, en tanto producto histórico dado, pero sin llegar a conocer sus posibilidades de desenvolvimiento.

Lo que decimos pretende ser un panorama de ideas de carácter programático, que sirvan de referencia para el desarrollo de propuestas metodológicas orientadas al análisis de la subjetividad social. Este es uno de los desafíos epistémico - metodológicos centrales de las actuales Ciencias Sociales. Y procurar llevar a cabo esta iniciativa intelectual tratando de enriquecerla con las aportaciones de las distintas ópticas filosóficas y epistemológicas en disputa.

